

## INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

### INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL (En base al modelo CAF, de excelencia en la gestión)

Preparado por el Comité de Autoevaluación.  
**Coordinador:** Departamento de Planificación y Desarrollo.  
**Evaluador:** Dirección General.

Santo Domingo, Distrito Nacional. República Dominicana.  
29 de septiembre de 2021.

## 1. ASPECTOS GENERALES.

La Unidad de Análisis Financiero (UAF), es una entidad autónoma del Estado de la República Dominicana, creada mediante la Ley núm. 72-02 sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Controladas.

Provista de personalidad jurídica de derecho público, adscrita como una unidad del Ministerio de Hacienda, cuyo cometido de realizar análisis para identificar y elevar al Ministerio Público informes de análisis financieros relativos a posibles infracciones al lavado de activos, infracciones precedentes y la financiación del terrorismo. Asimismo, esta institución ejerce la secretaría técnica del Comité Nacional contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (CONCLAFIT), provista de personalidad jurídica propia, con independencia, con autonomía funcional y presupuestaria para el desempeño de sus funciones de análisis y manejo de información.

Con los cambios a nivel internacional , siendo la República Dominicana signataria de las convenciones internacionales que han sido promovidas para homogeneizar los instrumentos normativos de prevención, detección y sanción de los fenómenos delictivos de naturaleza transnacional, el país reconoció la necesidad de dictar una nueva ley que regule de manera eficaz el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo conforme a los últimos lineamientos internacionales, con la finalidad de proteger nuestras instituciones democráticas, la economía, la balanza de pagos, la estabilidad de precios y la competencia desleal en las actividades comerciales y productivas legítimas.

El 31 de mayo del año 2017, el Congreso aprueba la nueva Ley contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, que deroga la Ley núm. 72-02. La nueva norma tiene el núm. 155-17, de fecha 1 de junio del año 2017, promulgada por el presidente de la República Dominicana y emite el núm. 408-17 que establece el Reglamento de aplicación de la Ley núm. 155-17, contra el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

A partir de este momento se le atribuye a la Unidad de Análisis Financiero, entre otras funciones, ser el órgano para la recepción de los reportes de operaciones sospechosas y los reportes de transacciones en efectivo.

## 1.1 MARCO INSTITUCIONAL.

### 1.1.1. MISIÓN:

La Unidad de Análisis Financiero (UAF) es el coordinador nacional del sistema contra el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, que recopila, analiza, procesa y proporciona información al ministerio público y autoridades competentes para proteger la integridad de la República Dominicana.

### 1.1.2 VISIÓN:

Ser la Unidad de Análisis Financiero (UAF) modelo a nivel nacional e internacional por la excelencia en la gestión del procesamiento de información, de manera objetiva y oportuna, haciendo uso de tecnología de última generación, en la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, que contribuye a la seguridad nacional.

### 1.1.3 VALORES INSTITUCIONALES:

**Confidencialidad:** Criterio con el cual ha de tratarse la información con la que cuenta la institución, para asegurar su adecuado uso.

**Integridad:** Accionar apegado al cumplimiento de las normativas.

**Compromiso:** Entrega, dedicación e identificación con los objetivos de la entidad.

**Objetividad:** Toma de decisiones en base a la información disponible.

**Probidad:** Conducta recta, honesta e íntegra en el ejercicio de la función pública.

**Igualdad:** Accionar con absoluta imparcialidad, sin permitir discriminación, garantizando en todas las circunstancias la igualdad de oportunidades.

**Responsabilidad:** Actitud diligente, oportuna, eficiente y respetuosa hacia el desempeño de las funciones.

**Legalidad:** Cumplimiento con la Constitución, leyes, reglamentos y todas las normativas relativas a la institución.

**Tolerancia:** Respeto íntegro hacia las ideas, creencias y prácticas de los demás.

**Equilibrio:** Ejercer las funciones bajo un sentido práctico y de buen juicio.

**Veracidad:** Actuar con integridad en sus relaciones funcionales, siempre motivados a contribuir con el esclarecimiento de la verdad y el crecimiento institucional.

**Transparencia:** Promover el derecho que tiene la sociedad de estar informada sobre las actividades de la Administración.

**Respeto:** Mantener y promover el respeto físico y moral a la diversidad e individualidad.

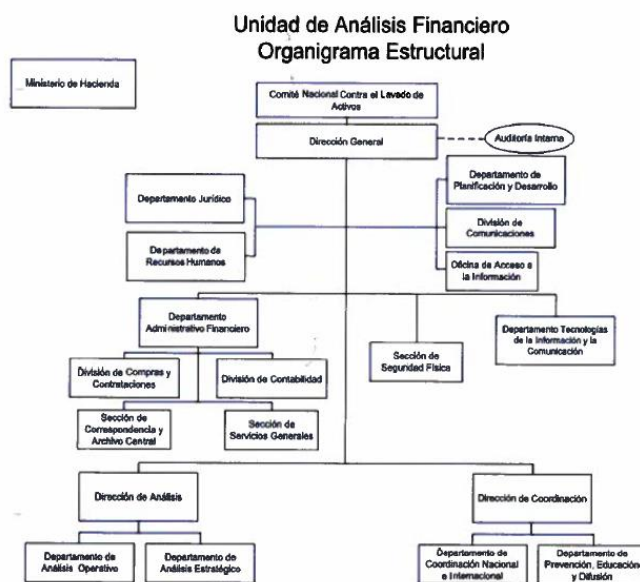
**Socialmente responsable:** Accionar apegado a los valores, normas y principios con el objetivo de apoyar las necesidades sociales, económicas y ambientales del entorno institucional y contribuir con su optimización.

#### 1.1.4 BASE LEGAL:

El instrumento legal que contiene toda la arquitectura jurídica de aplicación del precepto constitucional es la Ley núm. 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, promulgada el 1° de junio de 2017, que con su Reglamento de aplicación núm. 408-17, hace posible el respeto y la organización institucional orientada a evitar el uso del sistema económico nacional en el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.

La importancia de la prevención del lavado de activos a nivel general ha adquirido un rango constitucional en la mayoría de los países. En la Constitución de República Dominicana (2015), se establece este escenario en el artículo 260, que habla de los objetivos de alta prioridad: 1) *Combatir actividades criminales transnacionales que pongan en peligro los intereses de la República y de sus habitantes*; y a su vez, una ley que regule de manera eficaz el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo conforme a los últimos lineamientos internacionales, con la finalidad de proteger nuestras instituciones democráticas, la economía, la balanza de pagos, la estabilidad de precios y la competencia desleal en las actividades comerciales y productivas legítimas.

**1.1.5 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:**



**MAP**  
 Dirección de Desarrollo Organizacional  
 Res. Núm. UAF-05-005-2019  
 12 Noviembre 2019

*[Handwritten signature]*

### 1.1.6 SERVICIOS:

- Capacitaciones (Ley no. 155-17, Talleres de Reportería GOAML, Capacitaciones a sujetos obligados)
- RTE: Reportes de Transacciones en Efectivo
- ROS: Reportes de Operaciones Sospechosas
- RAS: Reportes de Actividad Sospechosa

### 1.2 SÍNTESIS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

Con el propósito de dar cumplimiento a los ejes y actividades resultantes de la Estrategia Nacional de PLA/FT/CFT, elaborada a partir de la Evaluación Nacional de Riesgos, en el año 2017, la Unidad de Análisis Financiero (UAF) realizó un proceso de reestructuración, el cual requirió de toda una definición de su estructura orgánica, a fin de que respondiera a la Recomendación 29 del GAFI, a las mejores prácticas <sup>1</sup>y a la Ley núm. 41-08 Ley de Función Pública y su Reglamento de aplicación. Este proceso se trabajó de la mano del Ministerio de Administración Pública (MAP), resultando la Resolución de aprobación 003-2017, la cual fue refrendada por el Ministro de Administración Pública.

- La nueva estructura organizacional eleva el área de Análisis a Dirección y crea las siguientes áreas:
  - ✓ Dirección de Coordinación; Departamento Jurídico; Departamento de Recursos Humanos; División de Planificación y Desarrollo; División de Prevención, Educación y Difusión; Sección de Servicios Generales; Sección de Correspondencia y Archivo Central; Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación.

Posterior a ello en el mes de noviembre del año 2017, al amparo de la Ley 155-17, se realizó una segunda revisión a la estructura organizacional, en virtud de la Resolución UAF-RS-003-2017 en la que se realizaron los siguientes cambios:

---

<sup>1</sup> Para esto la UAF, realizó una serie de visitas en otras Unidades de Inteligencia, tales como: Colombia, Chile y Panamá.

- ✓ Se elevaron a Departamento el nivel jerárquico: la División de Planificación y Desarrollo, División de Coordinación Nacional y la División de Coordinación Internacional, las cuales fueron fusionadas y la División de Prevención, Educación y Difusión;
- ✓ Se crearon la División de Relaciones Públicas, la Sección de Compras y Contrataciones,
- ✓ Se creó la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI), con nivel de sección,
- ✓ Se fusionaron las Divisiones de Coordinación Nacional y Coordinación Internacional y se elevó a Departamento, denominado: Departamento de Coordinación Nacional e Internacional.
- ✓ Al organigrama les fueron colocados los diferentes comités existentes en la UAF.

Es decir, durante el año 2017 la UAF alcanzó varios logros para fortalecer el proceso de registro y control institucional, los cuales enunciamos a modo enunciativo mas no limitativo: Declaraciones de Persona Expuesta Políticamente (PEP); Declaraciones con Vínculo de Sujetos Obligados (SO); Declaraciones de Patrimonio, en apego a la Ley 311-14 sobre “Declaración Jurada de Patrimonio”, exigida por la Cámara de Cuentas de los principales funcionarios en la Administración Pública. En adición, evaluaciones del desempeño de personal, donde se solicitó al Ministerio de Administración Pública (MAP) apoyo para iniciar el proceso, en ese orden dicho organismo impartió una capacitación sobre el sistema de evaluación de desempeño a todos los encargados de la UAF, en la cual compartió los formularios utilizados para dicho proceso.

Asimismo, como apoyo al fortalecimiento del sistema de prevención de LA/FT/PADM, la institución a nivel nacional coordinó y participó técnicamente los procesos de: Modificación de la Ley núm. 72-02; Desarrollo de los Reglamentos de aplicación de la promulgada Ley núm. 155-17 (Decretos 407-17 y 408-17); Elaboración de la Evaluación Nacional de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (2017); apoyo técnico referente al tema, a las diferentes autoridades competentes y la coordinación y participación en Comité Técnico, Mesas Operativa y Supervisión del Comité Nacional contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (CONCLAFIT), entre otros.

A nivel internacional, proceso de la Evaluación Mutua en la Cuarta Ronda por el Grupo de acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), consistente en coordinación, recolección de información, debate y obtención de la publicación del Informe.

Para el mes de enero del año 2018, se planificaron realizar las evaluaciones de desempeño al personal; en busca de eficientizar el trabajo de la unidad en general y dentro de la nueva estructura se establecieron los siguientes comités: Comité Staff Gerencial Ampliado, Comité de Informe de Análisis de Inteligencia, Comité Técnico, Comité NOBACI.

Es decir que, como resultado de un ejercicio participativo de análisis situacional, se creó el Plan Estratégico Institucional 2019-2022. La Unidad de Análisis Financiero (UAF) ha establecido cuatro (4) ejes estratégicos que serán desarrollados a través de los Planes Operativos Anuales (POA), donde se establecerán un conjunto de acciones medibles mediante indicadores que promuevan altos estándares de producción y que aportan al logro óptimo de cada uno de los ejes.

Estos cuatro ejes son:

- Desarrollo Institucional.
- Análisis Operativo y Estratégico de la Información.
- Procesamiento de la Información.
- Coordinación, Prevención y Educación.

Estos fueron anclados a los a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 y a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 y son determinados como modos de actuación que guiarán el propósito institucional durante los próximos cuatro (4) años.

END 2030	PEI 2019-2022
Eje 1. Estado Social y Democrático de Derecho	Eje 1. Desarrollo Institucional. Eje 2. Análisis Operativo y Estratégico de la Información.
Eje 3. Que procura una Economía Sostenible, Integradora y Competitiva	Eje 3. Procesamiento de la Información.
Eje 1. Estado Social y Democrático de Derecho	Eje 4. Coordinación, Prevención y Educación.
ODS 2030 (transversales).	
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones fuertes.	



Objetivo 17: Alianza para lograr los objetivos.

Por primera vez se elaboraron los siguientes instrumentos, para que pasen a formar parte estructural y permanente de la Planificación y el Desarrollo Institucional:

- ✓ Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022.
- ✓ Plan Operativo Anual (POA), para los años 2019 y 2020.
- ✓ Para fortalecer el sistema de compras y contrataciones gubernamentales, con apoyo en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para que opere con legalidad, transparencia, eficiencia y facilidad de manejo, fue realizado *Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)*, para los años 2019 y 2020.

Se realizó la segunda auditoría interna para verificar que el Sistema de Gestión de la Calidad de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) se encontrase conforme con los requisitos establecidos en sus procesos documentados.

Cabe resaltar que, en la actualidad, tenemos un Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado a los planes de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva (PLA-FT-PAMD).

**Línea de Acción**

<b>Objetivo General 1:</b> Establecer y gestionar los Recursos Administrativos, Financieros y Humanos adecuados, orientado a la satisfacción de los clientes internos y externos, así como a la rendición de cuentas, que contribuyan con la consecución de la misión y visión de la institución.	
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Líneas de acciones / Estrategia Derivada</b>
1.1 Fortalecimiento de los Recursos Humanos de cara al desarrollo institucional.	1.1.1 Gestión orientada a alcanzar visión de la institución, así como sistema de monitoreo de la Administración Pública.
1.2 Garantizar la eficiencia, transparencia y adecuado control en la utilización de los recursos administrativos y financieros de la UAF.	1.2.1 Fortalecida la gestión administrativa y financiera de la UAF. 1.2.2 Satisfecho el personal con los requerimientos para el desempeño de sus

	funciones y mejoradas las condiciones de los espacios laborales.
1.3 Garantizar la transparencia de la gestión institucional, mediante el acceso oportuno de los ciudadanos a las informaciones de uso público de la institución	1.3.1 Garantizada la transparencia en las operaciones y gestiones de la UAF, que generen información de uso público.
1.4 Optimizar la coordinación y supervisión de los compromisos legales asumidos por la UAF, así como los derivados del ejercicio de sus atribuciones.	<p>1.4.1 Formalización de los compromisos contractuales.</p> <p>1.4.2 Redacción y/o revisión de documentos legales.</p> <p>1.4.3 Cumplimiento de las políticas internas institucional en su relación con el personal.</p> <p>1.4.4 Coordinadas las reuniones del Comité Nacional Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (CONCLAFIT), así como sus documentos y Actas.</p> <p>1.4.5 Informe de opiniones jurídicas.</p> <p>1.4.6 Cumplimiento de la Ley Núm. 340-06 y su Reglamento de aplicación Núm. 543-12.</p>
1.5 Optimizar el sistema de planificación y control de la gestión institucional, orientado a la calidad, productividad y satisfacción de los usuarios internos y externo.	1.5.1 Mejorada la gestión de la planificación estratégica y operacional de la UAF, basado en el sistema de gestión de calidad y la gestión de riesgo
1.6 Fortalecer la imagen institucional mediante la ejecución de actividades de comunicación internas y externas	1.6.1 Coordinado el desarrollo, manejo y mantenimiento de la imagen institucional, así como la comunicación interna y externa

**Objetivo General 2:** Eficientizar la emisión de informes de inteligencia financiera, a los fines contribuir a mejorar los índices de efectividad en la persecución del lavado de activo y sus delitos precedentes.

Objetivos específicos	Líneas de acciones / Estrategia Derivada
2.1 Fortalecer la capacidad de respuesta en la emisión de informes de inteligencia financiera y de asistencias técnicas, para la mejora del sistema contra LA/FT/PADM	2.1.1 Incremento gradual de la emisión de los informes de inteligencia y de asistencia técnica

**Objetivo General 3:** Conocer el comportamiento de los sectores económicos de incidencia en LA/FT, que permita la identificación de riesgos y sus mitigadores, así como de patrones de conducta que pudieran relacionarse con la comisión de delitos y contribuyan a la emisión de informes de inteligencia.

Objetivos específicos	Líneas de acciones / Estrategia Derivada
-----------------------	--

<p>3.1 Identificar y analizar los patrones de conductas e incidencias en LA/FT/PADM, y tipologías que permitan determinar los sectores de interés, así como la emisión informe de patrones inusuales y tipologías que pudieran relacionarse con la comisión de delitos.</p>	<p>3.1.1 Informes de grupos de interés identificados y estudiados</p> <p>3.1.2 Informes de casos inusuales, ROS, dinero transfronterizo en efectivo, estadísticos e indicadores</p> <p>3.1.3 Elaboración de informes estadístico y de indicadores</p> <p>3.1.4 Estudio de Tipologías</p>
---	--

<p><b>Objetivo General 4:</b> Mantener actualizada la plataforma tecnológica para garantizar eficiencia en los servicios demandados por la institución, contribuyendo a la consecución misión y visión.</p>	
<p><b>Objetivos específicos</b></p>	<p><b>Líneas de acciones / Estrategia Derivada</b></p>
<p>4.1 Optimizar el desarrollo e implementación de los sistemas e infraestructuras informáticos de la UAF, con miras de contar con tecnología adecuada y alineada a las necesidades de la institución para eficientizar el uso de la información, la mejora de los procedimientos, la seguridad e integridad y disponibilidad de la información.</p>	<p>3.1.1 UAF con sistemas de tecnológico actualizados, manteniendo la integridad, seguridad y disponibilidad de la información a través de herramientas de última generación que nos permitan cumplir con las buenas prácticas.</p>

<p><b>Objetivo General 5:</b> Fortalecer los distintos mecanismos de interacción a fin de contribuir a la prevención, detección y control de lavado de activos y financiamiento terrorismo a nivel nacionales e internacionales</p>	
<p><b>Objetivos específicos</b></p>	<p><b>Líneas de acciones / Estrategia Derivada</b></p>
<p>5.1 Fomentar las relaciones con grupos de interés, organismos internacionales, así como con entidades homólogas.</p>	<p>5.1.1 Consolidación de relaciones, acercamiento y establecimiento de puntos de contactos con grupos de interés e instituciones homólogas</p>
<p>5.2 Procurar respuesta de los compromisos internacionales asumidos por el Estado dominicano, en materia de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva</p>	<p>5.2.1 Gestión oportuna de información</p> <p>5.2.2 Remisión de respuesta oportuna de requerimientos</p>

<b>Objetivo General 6:</b> Diseñar, definir e implementar programas de capacitación continua, acorde con los riesgos identificados, que contribuya a su mitigación y facilite la comprensión del Sistema antilavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo.	
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Líneas de acciones / Estrategia Derivada</b>
6.1 Fortalecimiento del sistema de Prevención, Detección y Control de LA/FT / PADM, mediante la implementación de acciones formativas	<p>6.1.1 Sujetos obligados y autoridades competentes capacitados en temas relacionados al LA/FT/PADM</p> <p>6.1.2 Población sensibilizada y capacitada en temas relacionados al LA/FT/PADM</p> <p>6.1.3 Publicaciones de documentos didácticos e informativos</p>

## 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.

La gestión actual se encuentra enfocada en implementar un liderazgo de la UAF, enfocado al desarrollo institucional, profesional y personal, destinado todos los recursos y esfuerzos para implementar las buenas prácticas de una cultura de empoderamiento y liderazgo compartido, estimulando la delegación de funciones y potenciando la adquisición de habilidades (fuertes y blandas) y competencias gerenciales en los colaboradores.

Los directivos delegan, confían funciones y representaciones a sus supervisados. Asimismo, les ayudan y orientan a cumplir sus metas y objetivos. Esto les permite desarrollar en sus colaboradores las competencias de liderazgo y transparencia, que se evidencian en los resultados del trabajo de los equipos y de la institución misma.

En ese mismo orden, los directivos de cada área empoderan a sus equipos en la realización de los informes y de rendición de cuentas de sus respectivas áreas, potenciando en ellos la responsabilidad compartida y el trabajo en equipo.

Interacción entre líderes y demás colaboradores, así como el consenso de las evaluaciones del trabajo en equipo, permiten la retroalimentación tanto individual como colectiva, lo que conlleva a la formulación de acuerdos de desempeño 2021 y planes de capacitación.

A partir de la retroalimentación que arroja el proceso de evaluación los talentos humanos se involucran en actividades y proyectos de mejora continua, lo que repercute en la mejora del desempeño organizacional. Plantean iniciativas y sugerencias innovadoras que benefician a la institución, al tiempo que desarrollan competencias de liderazgo.

## **2.1 PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS.**

La alta gerencia, representada por la máxima autoridad ejecutiva y directora general, señora María E. Holguín López, dirige la Unidad de Análisis Financiero (UAF) desarrollando su misión, visión y valores, con el mayor compromiso de realizar todas las acciones y destinar los recursos necesarios para convertir la UAF, en una institución modelo a nivel nacional e internacional por la calidad en la gestión, del uso eficiente de los gastos, así mismo una gestión por resultados transparentes y verificables.

Existe un compromiso con el equipo directivo liderado por la máxima autoridad ejecutiva, enfocado en la excelencia, así como en gestionar e implementar cambios idóneos en la estructura institucional, su rendimiento y su mejora continua.

La integración de la gestión humana que integra la UAF, se traduce en una buena gestión de relaciones eficaces con las autoridades competentes y otros grupos de la Administración Pública, que son parte esencial y sirven de soporte para el desarrollo estratégico-institucional necesario.

Como muestra de ello podemos identificar los siguientes logros: En el año 2019 la República Dominicana a través de la UAF, fue readmitida en el Grupo Egmont, la cual aglomera 166 unidades de inteligencia financiera a nivel mundial; mismo año fue elegido uno de sus colaboradores para representar como co-coordinador en el Grupo de Trabajo de Financiamiento del Terrorismo del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT); posterior a ello en el año 2019-2020 ostentó la Vicepresidencia del GAFILAT y para el año 2020 la Presidencia Protempore del mismo organismo; para el año 2021 La Directora General fue elegida como Vicepresidente del Grupo de Trabajo del Grupo Egmont sobre Asistencia Técnica y Entrenamiento (TATWG por sus siglas en inglés). Igualmente, fue nominado y, posteriormente, elegido colaborador de la institución para formar parte del Grupo de Expertos

del GAFILAT (GEG), entre otras acciones que han encaminado significativamente al logro de la misión y visión de la institución.

## **2.2. ÁREAS QUE IMPULSAN A LA MEJORA INSTITUCIONAL.**

1. Dirección General.
2. Dirección de Análisis.
3. Dirección de Coordinación.
4. Departamento Jurídico.
5. Departamento de Recursos Humanos.
6. Departamento de Planificación y Desarrollo
7. Departamento Administrativo y Financiero.
8. Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación.
9. División de Compras y Contrataciones.
10. División de Comunicación y Responsabilidad Social.
11. Oficina de Acceso a la Información.

### **2.2.1 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS FACILITADORES.**

#### **2.1.1 LIDERAZGO**

La Unidad de Análisis Financiero (UAF), en este momento no cuenta con normas E1, A4, A5, A7.

#### **2.1.2 PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA:**

En este criterio no se identificaron áreas de mejora.

#### **2.1.3 PERSONAS:**

La Unidad de Análisis Financiero (UAF) está en un proceso de reclutamiento y selección de perfiles de personas capacitadas en las áreas de desarrollo institucional, a los fines de robustecer los procesos internos y trazar nuevas políticas de control y parcialización del sector

regulado. La institución debe trabajar con la planificación y despliegue de planes de desarrollo para todos los empleados.

#### **2.1.4 ALIANZAS Y RECURSOS:**

Actualmente estamos estrechando lazos operativos con órganos de interés tales como Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo; Cámara de Cuentas de la República Dominicana; Superintendencia de Bancos; Superintendencia de Seguros, entre otros actores del sistema PLA/CFT/PADM, como parte de las atribuciones otorgadas por la Ley núm. 155-17, con el objetivo fundamental de protección y saneamiento del sistema económico y social, así como la seguridad nacional, para el apoyo en la parte en la Planeación Estratégica Institucional. Asimismo, trabajamos de la mano con el Ministerio de Administración Pública (MAP), en los puntos determinantes relativos al Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

En ese sentido, la institución se encuentra en proceso de propuesta de aprobación del nuevo organigrama organizacional, entorno a que hemos iniciado todos los trabajos para la actualización de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) y la implementación de los sistemas de activo fijo y contabilidad gubernamental.

Es necesario formar relaciones con proveedores que contribuyan con la implementación de aspectos de responsabilidad social y el impacto medioambiental.

#### **2.1.5 PROCESOS:**

En la gestión actual, estamos comprometidos y enfocados en robustecer los controles internos establecidos en la Ley núm. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, y en potencializar un sistema de infraestructura tecnológica institucional enfocado a planes de contingencia y resguardos de la información y la continuidad del trabajo.

#### **2.2.2 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS DE RESULTADOS.**

### **2.2.1 RESULTADOS EN LOS CIUDADANOS/CLIENTES.**

La institución debe de crear vías de acceso para personas con discapacidad y está en proceso de reclutar personal con discapacidad para fines de pasantía. También está en vías de planificación un entrenamiento con diversas instituciones como CONADIS, CAID, entre otras; al personal para la sensibilización sobre la relación laboral a desarrollar con dichos colaboradores.

La UAF está en el proceso de desarrollar iniciativas sobre la igualdad de género y diversidad cultural.

### **2.2.2 RESULTADOS EN LAS PERSONAS**

La institución debe desarrollar un plan de carrera sistemático para brindar a los colaboradores oportunidades de crecimiento profesional y laboral.

### **2.2.3 RESULTADOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL**

No existen resultados de medición de la responsabilidad social de la institución.

### **2.2.4 RESULTADOS CLAVE DEL RENDIMIENTO.**

No existen resultados de medición de la responsabilidad social de la institución.

## **3. CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS.**

La guía diagnóstica nos proporcionó una visión más amplia del panorama general de la institución, los puntos indispensables a ser tomados en cuenta en el Plan de Trabajo. Además, nos permite mantener presente que nuestros colaboradores y los sujetos obligados son nuestro enfoque crucial, en la implementación de proyectos, programas o estructura programática del presupuesto general y su ejecución.

## **4. ANEXO: GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN REALIZADA.**